



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZACIÓN ORDEN DE COMPRA CONVENIO MARCO

LA HIGUERA, 25 NOV 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con mobiliario, libros, artículos de librería y material didáctico para dar cumplimiento a las diferentes actividades del Convenio Salud Mental 2013.

Que los artículos a adquirir se encuentran disponibles en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público.

DECRETO EXENTO

004353

Autorícese la adquisición de mobiliario, libros, artículos de librería y material didáctico mediante la emisión de órdenes de compra, provenientes de Convenio Marco a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT
METALÚRGICA SILCOSIL LTDA.	
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	
RAÚL ROBERTO PARRA CERDA	
EMPRESA EDITORA ZIGZAG S.A.	
DURAN SAN MARTÍN COMPAÑÍA LTDA.	
DEPORTES C.U.R	
COMERCIAL HAGELIN LTDA.	
LIBRERÍA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL ATICO LTDA.	

Impútese el Gasto al Convenio Salud Mental 2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 891/21-11
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LOW/zam



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)**